



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 948.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA FUNCIONARIA COMISIONADA LILIAN ROSA QUIÑONEZ CABRERA, COORDINADORA GENERAL INTERINA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y PRENSA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 13 de noviembre de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 605/2024 del 8 de noviembre de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la funcionaria comisionada Lilian Rosa Quiñonez Cabrera, Coordinadora General Interina del Servicio de Información y Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 5508/2015 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia materna”.

El certificado de nacimiento N° 2881962 del 19 de octubre de 2024, expedido por la Dirección General de Registro del Estado Civil, donde consta el nacimiento de la hija de la señora Lilian Rosa Quiñonez Cabrera el día 5 de octubre de 2024.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la funcionaria comisionada **Lilian Rosa Quiñonez Cabrera**, Coordinadora General Interina del Servicio de Información y Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 5 de octubre de 2024, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 10 de febrero de 2025.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro